

B

Relación de los contratos y lras otorgadas ante mi, como lro por
el M. mico pp.º del numero de esta villa en el año pp.º de mil ochocientos cuarenta
y seis, y que han de pagar el derecho de hipotecas, segun lo prevenido en la M.
Justicia de mi de junio de mil ochocientos cuarenta y cinco: Asaber:

<i>Fecha de los</i> <i>contratos y docum.</i>	<i>Nombres de los otorgantes</i>	<i>Vecindad de los mismos</i>	<i>Clase de los documentos en objeto y valor</i>
<i>Enero de 1846</i> <i>6</i>	<i>D. Ant. Martiniano á</i> <i>D. José Correa, D. Manuel Martin</i> <i>Y Juan Carlos Martin</i>	<i>Lepe</i> <i>fu. pto. de Lp.</i>	<i>venta de 20 fanegas de tierra mon-</i> <i>tadas al sitio de la chacra ten-</i> <i>iendo de este margen y de Lp. un</i> <i>lind. con la de D. Antonio tie-</i> <i>rra en los mil ochocientos.</i>
<i>17 de Abril</i>	<i>Antonio Alvarez al Es-</i> <i>to Marques de Arizaga</i>	<i>Lepe</i>	<i>Infidencia f.º de fan. de tierra mon-</i> <i>tadas al sitio de abacerias de este</i> <i>termino lind. f.º levante con</i> <i>propio de D. José Martin y con</i> <i>los demas vecinos como lras, con</i> <i>un real de canon anual cada fa-</i>
<i>15 de junio</i>	<i>D. Antonio Rojas y or-</i> <i>tra á Antonio Romero</i>	<i>Lepe</i>	<i>venta de un Dapo en la finca de</i> <i>este termino y una sala en el</i> <i>de esta villa lind. con la de</i> <i>los lras de D. Antonio Dominguez</i> <i>en cuatro mil quinientos y li-</i> <i>quidos</i>
<i>27 de Julio</i>	<i>D. Alejandro Berano á</i> <i>D. Manuel Toranzo</i>	<i>Lepe</i> <i>Infancia</i>	<i>venta de 20 fanegas de tierra</i> <i>entre lras de este termino</i> <i>en mil y ochocientos.</i>
<i>7 de febrero</i>	<i>Catalina Infante solta</i> <i>al Pto. D. Vicente Santos</i>	<i>Lepe</i>	<i>venta de una casa se tras-</i> <i>palacio de esta villa lind. f.º el</i> <i>hoye con la de D. José</i> <i>Tricto (Torro) y f.º el lras con</i> <i>otra de D. Manuel Romá en el</i> <i>mil y 200</i>
<i>5 de Abril</i>	<i>D. Cayetano Quiroga á</i> <i>D. José Purolti</i>	<i>Lepe</i> <i>Infancia</i>	<i>venta de los cueros arbolados</i> <i>en la de esta Municipal de los</i> <i>propios de esta villa en medio</i> <i>de trescientos y 200 líquidos en</i> <i>el sitio de los membrillos y lras</i> <i>de con se de D. José Martin á lras</i>

Fecha de los documentos	Nombre de los otorgantes	Cantidad de los mismos	Clase de los documentos en objeto y valores
29 de Octubre	Cristoval Saurana al Dono S. Marg. de Anaya	Sepe	Lupitencia p. cincuenta de tierras al sitio de Oa- llepore de este termino, con el canon de un real de cada una.
21 de febrero	Domingo de Guzman al Dono S. Marg. de Anaya	Sepe	Lupitencia p. de veinte de terreno y de largo en el canon p. una vara, en el canon de un r. de p. cada una de ellas.
17 de Octubre	Domingo de Guzman al Dono S. Marg. de Anaya	Sepe	Lupitencia p. de veinte de terreno y de largo en el canon p. una vara, en el canon de un r. de p. cada una de ellas.
21 de Enero	Francisco, Manuel y D.ª Belia Prieto a pre. D.ª Ferrera	Sepe	Venta de una acequia de flora de esta va. tiene con el canon de Saurana y p. el canon de un real de drift. Marcollo, en un canon cientos y de ven. liquida.
11 de Julio	Francisco Prieto a D.ª Anaya de las yemas	Sepe	Venta de un canon alunder de tierra en el canon de un canon de un real de del canon de un real de drift. Marcollo, en un canon cientos y de ven. liquida.
27 de Septiembre	Francisco Saurana al Dono S. Marg. de Anaya	Sepe	Lupitencia p. de un canon de tierras al sitio de Oa- llepore de este termino tiene con el canon de un real de drift. Marcollo, en un canon cientos y de ven. liquida.
29 de Enero	Felipe Arca, Manuel Gonzales y Jose Gon- zales Elena al Dono S. Marg. de Anaya	Sepe	Lupitencia p. de un canon de tierras al sitio de Oa- llepore de este termino tiene con el canon de un real de drift. Marcollo, en un canon cientos y de ven. liquida.
8 de Noviembre	Francisco de la Cruz al Dono S. Marg. de Anaya	Bistabana	Lupitencia p. de un canon de tierras al sitio de Oa- llepore de este termino tiene con el canon de un real de drift. Marcollo, en un canon cientos y de ven. liquida.

Fecha & los docum. ^{tos}	Nombres de los convecindades	Clase & los documentos su objeto y valor
10 de Marzo	Isabel Gomez a' Manuel Camacho Barrera	Sepe
15 de Oct.	Don Yndio fernandez a' d. Jose M. Hernandez	Sepe
20 de Enero	Juan Carballo a' Jose Rodriguez	Sepe
23 de Enero	Jose Rodriguez y su mujer Ina de los Dolores a' d. Manuel Dominguez	Sepe
14 de Mayo	Jose Flores menor al Cor. Ina. Marques de Aragon	Sepe
5 de Abril	Jose Eugenio mayor a' su hijo Jose Ina. Eugenio	Sepe
20 de Abril	Don Jose Inadrig. may. Jose Ina. Zales Rey. y su mujer Ina. de la Osa Inadrig. a' Jose Ina. Freire	Sepe

Fechas de los documentos	Nombres de los otor- gantes	cantidad de los minios	Clase de los comentarios, en ob- seto y valores
23 de Abril	Dn Joré Antonio Guier- ter a Dn Joré de los do- tos Guierres	Sepe	Donación graciosa de un trigueral en el valle del Taray de este termino lind conmune de D. Joré Ma. Anayo y otros de D. Joré Jovero y Rodrigo en preios entimio de quinientos treinta y siete reales de
27 de Abril	Joré Benito Piedraym sufrer Jamiaga Duar- te a Joré Joré Joré	Sepe	venta de un quanto en e gracia des- ta villa lind con conda de Joré Joré de y p. el dho conda de Joré Joré Jalacay en quinientos de Joré Joré
18 de Julio	Dn Joré Jovero Jovero Joré Jovero	Sepe	venta de una p. y media de tierra al fin de la Joré Joré en termino lind p. de Joré conma de D. Joré Ma. Anayo otros de Joré Joré Joré de Joré y otros de Joré Joré Joré de Joré mil reales vellor liquido.
10 de Sept.	Joré Joré Joré Joré Joré Joré y Joré Joré Joré Joré Joré Joré	Sepe	venta de una brava p. de Joré en e Joré Joré Joré Joré con Joré Joré Joré Joré Joré Joré de Joré Joré de Joré Joré Joré Joré de Joré Joré de Joré Joré Joré Joré de Joré Joré
22 de Sep ^{te}	D. Joré Ma. Joré Joré a la Joré Joré Joré	Sepe	venta de un Joré de quinientos sesen- ta y sesen de Joré Joré Joré Joré de tierra Joré Joré Joré Joré de Joré Joré Joré Joré Joré Joré de Joré Joré
22 de Sep ^{te}	D. Joré Joré Joré Joré a D. Joré Joré Joré Joré	Sepe	venta de lo alim. Joré Joré Joré al fin de la Joré Joré Joré Joré de Joré Joré Joré Joré de Joré Joré de Joré Joré Joré Joré de Joré Joré
15 de Nov.	Joré Joré Joré Joré Joré Joré Joré Joré	Sepe	venta de un pedano de Hacienda en valde medio de este termino lind con otros de D. Joré Joré Joré Joré de Joré Joré Joré Joré Joré Joré de valde medio en preios liquido de quinientos sesen- ta y sesen de Joré Joré Joré Joré de la Joré Joré Joré Joré de Joré Joré Joré Joré Joré Joré de Joré Joré

Echan de los d. cuarenta	Nombres de los otorgantes	Vecindad de los mismos	Clase de documentos, su objeto y valores
19 de octubre	José Gómez al Excmo D. Marques de Arzobispo	Sepe	Insistencia p ^a Rosaney de tierra monstrada al sitio del catalan de este termino lind con baldios con un real de v. or de canon f. ca da una
23 de octubre	José Rodan al Excmo D. Marques de Arzobispo	Sepe	Insistencia p ^a cinco fan. de tierra monstrada en la suada del d. l. a de este termino lind con th. l. de Tomas Papactin, con el canon un r. de v. or f. cada una
29 de octubre	D. José Rodríguez de la Can icela al Excmo D. Marques de Arzobispo	Sepe	Insistencia p ^a cuatro de tierra mon strada al sitio de las ablanca de este termino lind con rras de d. l. p. alobones y entre los caninos de un r. y v. or de v. or de v. or de v. or Canon anual de v. or de v. or de v. or da una.
29 de octubre	D. José Alonso Ruiz a José Turriel	Sepe	venta de una hacienda en el pa rmino de s. front. el r. de termino de ta villa lind con termino de s. te nombre en un veciente r. de venta de una casa en la l. de los canos de v. or de v. or de v. or de v. or venta de un r. de v. or de v. or de v. or por el s. m. con la de s. m. de v. or y p. p. con los forales de v. or de v. or D. Luis Rodríguez cupresio lig. de los mil ochocientos sesenta y seis y de v. or de v. or de v. or
14 de Noviembre	José Felipe y Manuel Cabrera y Heredia a Ma nuel Camacho Gómez	Sepe	venta de una casa en la l. de los canos de v. or de v. or de v. or de v. or venta de un r. de v. or de v. or de v. or por el s. m. con la de s. m. de v. or y p. p. con los forales de v. or de v. or D. Luis Rodríguez cupresio lig. de los mil ochocientos sesenta y seis y de v. or de v. or de v. or
12 de Diciembre	D. José Fordero Alvarado a su hijo Alvarado Fordero Camacho a José Fordero Camacho	Sepe	venta de una fan. de tierra en la hacienda de este termino lind con rras de d. Manuel Fordero, otros de d. José Otto Alvarado y otros de D. Juan Fordero en un r. de v. or de v. or de v. or de v. or de v. or de v. or de v. or venta de diez y seis f. de tierra gal ma y arbolada en este termino en los l. de v. or de v. or de v. or de v. or la l. de v. or de v. or de v. or de v. or venta de la l. de v. or de v. or de v. or la l. de v. or de v. or de v. or de v. or
6 de febrero	D. Manuel Fordero a D. José Prieto Fordero	Sepe	venta de diez y seis f. de tierra gal ma y arbolada en este termino en los l. de v. or de v. or de v. or de v. or la l. de v. or de v. or de v. or de v. or venta de la l. de v. or de v. or de v. or la l. de v. or de v. or de v. or de v. or

[illegible]

Fecha de los documentos	Nombres de los otorgantes	Vecindad de los misos	Clase de los documentos, su objeto, y valor
25. de Mayo	Dn. Manuel M. Arroyo a Ante. Domingo & Cure	Sepe	Camino de la Balsa en la finca precis de quinientos de barriles una casa y pellejo de de nuevo escudado lino con cor- rales de la casa. Manuel Gomez con casas del vendid. y corrales de la de Manuel Muriel. Pasos en dos mil reales por liquidos.
10 de Nov.	Manuel y Maria Diaz, pre, Maria, Juanon, Ana Muriel, a Jose Muriel	Sepe	Venta de un biqueral en la fin- ca del monte de Termino lino p. el Nte y sur con lino p. de l. con lino de D. Manuel Obin de y Domingo y f. de l. con lino de Manuel Diaz, en setecientos p. por liquidos.
3 de Nov.	D. Manuel Poldan a me de D. Mariana Gum- tero vecina de Manuel a Ante. Gomez	Sepe	Venta de dos y tres cuartillos de tierra al nro del de Cambur en termino lino p. de l. con lino de Jose Maria, otras de Manuel Lan- dero y otros de D. Jay. Gomez en precio liquido de novecientos p. por
3 de Nov.	D. Manuel Poldan a me de D. Maria ^{por} Gumero vec. de Manuel a Manuel Lemacho Barrera	Sepe	Venta de D. Manuel de tierra en la parilla de ene termino lino con lino de D. Jose Prieto Mien, con lino de D. Antonio de la Calle, con lino de D. Rafaela Terrero y lino del catalan en dos mil p. por
3 de Dic.	Maria Diaz vinda de Cristobal Perela a Manuel Perela y sus hijos	Sepe	Venta de una casa y Molino de en villa, lino con lino de Man. Gomez y con corrales de la de Manuel Gomez, en mil ochocien- tos por liquidos.
19 de Oct.	Romon y Jose M. a to- vea a Manuel Gomez Cuyal	Sepe	Venta de dos de lino en la finca de ene termino lino con lino de Jose Carmacho y Ant. Muriel, en mil ochocientos noventa p. por

Fecha de los documentos	Nombres de los otorgantes	Vecindad de los mismos	Clase de los documentos, en ob- feto y valores
13 de Mayo	Dn Simon Fortes Carretero a D. Juan de Matute	Sepe- te Ayam.	venta de fanega y martilla de tierra al Sr. Dn del Cavallero de este termino lmo conuinos de D. a Josefa Salgado, conuinos de los hijos de Lorenzo Almona y el comprador en precio liquido de mil ducientos reales.

Los únicos documentos que me otorgados en el año
 proximo pasado que devengau los derechos de supote-
 cas: Y pora que como forme la presente en cum-
 plimiento del articulo treinta y uno de la citada
 Ynstrucion en Sepe a quinre lnero de mil
 ochocientos noventa y siete

D. Juan de Matute


Stuvia pp. ca y única
de Lepe

Conforme á lo prevenido en el
art. 31. de la L. de Enjuic. de 15. de
Junio de 1845, acompaño á V. Ma-
drid de los contratos y escrituras
pendientes ante mí en el año pp. de
y que han devengado el derecho de
Hipotecas.

Dije al Sr. Jefe la Real Partida al
año ant. que los contratos priva-
dos en esta villa eran frecuentemente
aunque no judiciales de liguanza
por falta de antecedentes bastan-
tes á poder formular in demun-
ciación; en este mismo concep-
to he visto las indicaciones por el
fraude que en ellos se comete
al Enjuicio, y perjuicios consiguie-
ntes á los funcionarios pp. los
cuyo remedio imperiosamente
reclamo por mi parte, en un
de por bastante (permitárense)

cara/ digreion) en g^o p^o las opici-
uas de temer a ene ayunta-
miento lo previene en los an.
29. 40. 41. 42 y 44. & la es-
puesta a intencion, haciend
que se publique p^a mesa
ta observancia por tot el
reindario, y cuya publicid
cino dudar, curacion lo
mejores efectos: No obstante
b. podra adyutar las medidas
que estime mas conducentes
a asegurar los intereses de la
Hacienda Nacional en los pa-
ses expresados.

Dios que a b. m. a. d. ab.
pe 17. & Enero de 1847.

Don Juan L. Carr. V. del pante de Ayramonte

